

Intervención de la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, con la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 761 sobre Símbolos de Identidad y Pertenencia del Estado de Guerrero.

El presidente:

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, se concede del inciso “n”, del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, hasta por 10 minutos.

La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, pueblo de Guerrero.

Con las facultades que me concede la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento para su trámite legislativo una iniciativa que busca refrendar y fortalecer la trayectoria e importancia histórica de hechos que se han suscitado en el Estado de Guerrero y que han permitido consolidar nuestras instituciones en México.

Porque un pueblo que olvida de dónde viene, pierde el rumbo hacia dónde va.

Guerrero no es sólo un punto en el mapa, es el corazón palpitante de la historia de México, aquí nació la independencia, aquí se abrazaron los ideales de libertad y

aquí se han librado las batallas más duras por nuestra soberanía, sin embargo, la historia no puede ser un libro cerrado que sólo se abre en las escuelas, debe ser una memoria viva que nos dé identidad y orgullo para todos los días.

Hoy vengo a proponerles una reforma a la ley de símbolos de identidad y pertenencia en nuestro Estado, no se trata sólo de añadir fechas a un calendario, se trata de hacer justicia en la memoria de nuestras comunidades y reconocer que Guerrero es mucho más diverso y valiente de lo que a veces dicen los libros oficiales, esta iniciativa busca que se integre al calendario cívico estatal gestas históricas que han quedado guardadas en el corazón de los municipios, pero que de verdad merecen el reconocimiento de todo, de todo el Estado.

Las fechas que se proponen es reconocer el día 30 de abril de 1917 y el 10 de enero de 1918, fechas que marcan la valentía de hombres y mujeres que sin armas, solamente con su honor, defendieron sus tierras y a sus familias de los abusos y extorsiones, es un homenaje a la resistencia civil y a la dignidad humana que se suscitó en el municipio de Buenavista de Cuellar.

En Paso Morelos, municipio de Huitzuco, queremos conmemorar cada 7 de noviembre el paso del Generalísimo José María Morelos por estas tierras, ese árbol del Capire que dio sombra cuando era conducido al sacrificio, sigue siendo hoy un símbolo de esperanza y es la ruta de libertad que él trazó para todos nosotros.

Otro dato que consideramos de gran relevancia para nuestra comunidad de Tlaxmalac es el origen del maíz, que actualmente se celebra cada tercer domingo de noviembre como la celebración de nuestro maíz más profunda, la ciencia nos da la razón y en esta comunidad están los vestigios de maíz domesticado más antiguo del mundo.

Celebrar es proteger nuestras semillas criollas y honrar a la madre tierra que nos da sustento y nos da identidad, además, esta reforma pone orden a nuestra legislación, actualmente, la ley permite que dependencias administrativas modifiquen el calendario cívico, pero somos nosotros, este Congreso, quienes tenemos la facultad legal de reformar las leyes, no puede el calendario cívico modificarse sin la intervención del Congreso del Estado.

Por eso proponemos que cualquier cambio futuro cuente con la voz de expertos, investigadores y de la Secretaría de Cultura, asegurando que nuestras historias se traten con rigor y el respeto que merecen.

Porque la identidad, nuestra historia y cultura es lo que nos une, nos une como sociedad en tiempos donde la incertidumbre nos acecha, recordar que somos herederos de valientes, que somos cuna del maíz y que por nuestras venas corre sangre de insurgentes; es lo que nos dará siempre la fuerza para construir el Guerrero que nuestras hijas e hijos merecen. Reconozcamos nuestra historia para fortalecer nuestro presente.

Por la dignidad de Buenavista, por el legado de Morelos y por la raíz de Tlaxmalac, les pido su apoyo para esta iniciativa.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

CC. DIPUTADA y DIPUTADO SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTES.

Diputado Ana Lilia Botello Figueroa, con fundamento en lo establecido en los artículos 2, inciso B, fracción IX, 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, fracción I, 98, 106, fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 del Estado Libre y Soberano de Guerrero; me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, para que previo trámite legislativo se apruebe la Iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la LEY NUMERO 761 SOBRE SÍMBOLOS DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La conmemoración de fechas históricas no es solo un ejercicio de nostalgia o un simple recordatorio del pasado; es una herramienta política, social y pedagógica fundamental para la supervivencia de una comunidad.

Para nuestro Estado, las fechas históricas son el escudo contra el olvido de nuestra relevancia nacional. Guerrero ha sido el escenario de los momentos más críticos de la formación de México (el Plan de Iguala, el Abrazo de Acatempan, la Reforma Constitucional, los hechos de la Revolución Mexicana e Independencia de México). Conmemorar estas fechas es recordarle al resto del país —y a nosotros mismos— que Guerrero es el corazón de la soberanía nacional.

La desmemoria es el mayor riesgo de una sociedad; olvidar nuestro origen es renunciar a nuestro destino. Por ello, celebrar las efemérides que nos dieron identidad y cimentaron nuestras instituciones nos otorga la claridad y el ímpetu para construir, con determinación, el futuro que Guerrero merece.

Los símbolos y efemérides del Estado no son meras representaciones gráficas o fechas en un calendario; constituyen el "pegamento social" que vincula a las y los

ciudadanos con su territorio. Al reformar y actualizar la norma que rige nuestros símbolos y conmemoraciones, se fortalece el sentido de pertenencia. Esta unidad política y cultural permite que una sociedad diversa se reconozca en un origen común y en valores compartidos como la libertad, la justicia y la soberanía.

La vigencia de nuestras instituciones actuales emana de la continuidad histórica. Cuando este Honorable Congreso conmemora los Sentimientos de la Nación, no solo rinde tributo a la figura del Generalísimo José María Morelos y Pavón, sino que reafirma la autoridad moral y legal del Poder Legislativo como heredero directo de la lucha por la autonomía. Por ello, la Ley de Símbolos debe ser el instrumento que valide la existencia del Estado, proyectando sus instituciones como garantes de la voluntad popular histórica.

Por eso, es imperativo que la legislación promueva una memoria histórica activa. La historia que no se repite y se honra, tiende al olvido. La presente reforma busca que los actos representativos y de participación de Guerrero en los actos que se han presentado en el curso de la historia, se forjen a través de su reconocimiento cultural e institucional.

En el marco de la modernidad democrática, la Ley de Símbolos debe evolucionar para ser un acto de justicia social. Guerrero es una entidad pluricultural y multiétnica; por tanto, su marco normativo debe visibilizar a grupos históricamente invisibilizados. La inclusión de fechas emblemáticas es un reconocimiento necesario a nuestra participación fundamental en la construcción de nuestra entidad, subsanando omisiones históricas en la narrativa oficial del Estado.

La conmemoración de decretos fundacionales y leyes primigenias es esencial para recordar que nuestro orden social descansa sobre una estructura coherente y legal. El respeto y la promoción de los símbolos que nos dan identidad garantizan la estabilidad del Estado, al recordar que la convivencia democrática es el

resultado de acuerdos históricos y procesos legales que constituyen la base de nuestra paz social.

Por ello, es importante proponer como fecha a conmemorar el “30 DE ABRIL DE 1917: COMO EL INICIO DE LA DEFENSA ARMADA DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR”. Este hecho histórico de la defensa de los habitantes de Buenavista de Cuéllar se presentó en el periodo de la Revolución Mexicana, que ha quedado en la memoria colectiva de sus habitantes como un acto de soberanía a favor de la honorabilidad y los derechos humanos que por buen tiempo padecieron y se vieron violentados por las huestes de varias de las tropas zapatistas durante los años de 1917 a 1918.

La cronología histórica marca dos hechos de vital trascendencia en el conflicto armado desarrollado durante este periodo, en los que los pobladores, a pesar de no contar con las demandas agrarias de las que fueron motivo trascendental para el inicio del conflicto a nivel nacional, puesto que los habitantes de Buenavista se mantuvieron al margen de las diferentes fuerzas revolucionarias, ya que no contaban con el problema agrario, sus tierras estaban distribuidas por sus vecinos, y la trabajaban libremente en su modesta pobreza. Situación que cambió, cuando comenzaron a sufrir las presiones a sus habitantes en cuanto a una diversidad de extorsiones por algunos generales zapatistas, que con diversos atropellos y arbitrariedades exigieron a la población de Buenavista altas e innumerables cuotas consistentes en cabezas de ganado, cargas de maíz, y demás bienes que ponían en entredicho el patrimonio de tantos años de trabajo invertidos por sus habitantes.

La condición de sus pobladores se vio rebasada, cuando al entonces comisario don Benjamín Gutiérrez, le fue exigido de parte del general zapatista Pedro Saavedra, a través de su coronel Julio Pineda, quien sobre amenaza le notifica la exigencia de entrega de mayores recursos entre animales y granos con la

consigna que de no cumplir lo decretado dispondrían de las mujeres habitantes de la plaza.

Ante esta ignominiosa exigencia, los habitantes establecieron reuniones en secreto para determinar una defensa de sus derechos ante semejantes atropellos, acordando iniciar un levantamiento de hombres valientes con determinante sed de justicia social, contra estos grupos rebeldes zapatistas en el amanecer del 30 de abril de 1917, designando como jefe del movimiento al Sr. Gabriel Velasco Ocampo. Como resultado del ataque en defensa se tomó prisionero al coronel Palacios el cual fue fusilado en respuesta al inicio de la resistencia armada por la población.

Fue así que como primera medida, se solicitó al régimen carrancista de la Ciudad de México del apoyo de fuerzas federales para reforzar el movimiento de defensa de Buenavista, para lo cual quedó asignado a tal encomienda el general Silvestre Mariscal, mismo que fue fundamental en las negociaciones entre los zapatistas con los líderes de la población, entre los que figura el Padre David Uribe Velasco, quien encabezó una comisión en la hacienda de Santa Fe, Municipio de Buenavista de Cuéllar, para tener un encuentro con el general Zapata, y demás líderes del movimiento armado, para establecer condiciones y acuerdos de negociación 10 días después del inicio del conflicto (10 de mayo de 1917). La designación temporal del general zapatista Abúndez, representó algunas semanas de tranquilidad para los pobladores. La incorporación de las fuerzas del general carrancista Silvestre Castro en favor del movimiento, quien en apoyo a la defensa del asalto previsto el 21 de junio de 1917 por el general zapatista Pedro Saavedra de tomar y someter a Buenavista y sus comunidades, representó otro hecho trascendental en el rumbo que tomaría el conflicto, limitando su campamento en el territorio del Estado de Morelos.

Durante los meses posteriores, la incertidumbre, la zozobra, la inseguridad y las permanentes amenazas de un nuevo enfrentamiento prevalecieron entre la población, concluyendo el conflicto hasta principios del mes de enero de 1918.

Otra fecha es el “10 DE ENERO DE 1918: CULMINACIÓN DE LA DEFENSA ARMADA EN BUENAVISTA DE CUÉLLAR”

Los constantes rumores y amenazas de que las fuerzas zapatistas de nueva cuenta retomaran el control en la totalidad del estado de Guerrero, se establecieron, situación que consideró el general carrancista Silvestre Mariscal, para lo cual designó ahora al coronel Atilano Ramírez para reforzar al grupo de voluntarios valientes de Buenavista quienes continuaban al acecho del enemigo, hasta que el jueves 10 de enero de 1918, ante las movilizaciones comandadas por el coronel zapatista Atilano Ramírez en su paso en emboscada entrando a Buenavista por el norte y el poniente rumbo a la Cd. De Iguala, pero se encontró con la respuesta armada de los defensores bien organizados desde sus trincheras ubicadas estratégicamente.

Las crónicas determinan que los enfrentamientos iniciaron alrededor del medio día, culminando así después de siete horas de cruenta lucha, y que si bien, los zapatistas en número aproximado era de cinco mil hombres, , y aunque se veían llegar de distintos frentes, varios de sus capitanes emprendieron la retirada al percibir la recepción orquestada por los defensores, a tal grado que los propios zapatistas se replegaron de nueva cuenta al Estado de Morelos, reconociendo así el valor y la unión de Buenavista por la lucha por la soberanía de su pueblo.

La memoria local reconoce cada año esta gesta, y rinde tributo a sus héroes que defendieron el honor y la justicia por su gente, y del cual se enorgullece y rinde homenaje cada 10 de enero y 30 de abril.

Mención especial merece la celebración de la Expo Feria Cultural 30 de Abril, dedicada no solo a la cultura local y al talento de su gente, sino también donde se promueve y difunde lo que se produce al mercado, entre sus artesanías de talabartería, productos agrícolas, lácteos y comida tradicional, celebrándose en el marco de esta fecha tan emblemática no solo para sus habitantes, sino para nuestro Estado de Guerrero

La lucha por nuestra soberanía y el respeto a nuestros derechos universales, modelo inequívoco de nuestros valores de identidad cultural que nos caracterizan a los guerrerenses.

7 de Noviembre, para rememorar el paso del General José María Morelos y Pavón, por la comunidad del El Paso Morelos, municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero.

Antes de la llegada del insurgente, la comunidad se llamaba Cuatlajuche (o Cuatlajuchi), que en lengua náhuatl significa "Lugar de flores rojas" o "Lugar marchito"¹. A raíz de la estancia del Generalísimo, la población adoptó el nombre de Paso Morelos.

Esta comunidad se ubica a tan solo 3 kilómetros de la localidad se encuentra la zona arqueológica de Cuatlajuchitlán. El paso de Morelos por esta ruta era vital porque conectaba los valles centrales con la Sierra Madre del Sur, permitiendo que el ejército insurgente mantuviera comunicación entre sus bases de operación en lo que hoy es el estado de Guerrero.

Su presencia en la zona de Huitzuc se enmarca principalmente en la segunda y tercera etapa de la Guerra de Independencia (hacia 1811-1813). Morelos utilizaba esta región como punto estratégico de tránsito entre el centro del país y el sur

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Paso_Morelos

(Chilpancingo y Acapulco), debido a la orografía que permitía el refugio y movimiento de las tropas insurgentes.

El significado del nombre actual de la comunidad se le dio en honor a José María Morelos y Pavón, militar insurgente y liberal en la guerra de Independencia de México, quien al ser apresado en Temalaca el 5 de noviembre de 1815 y conducido rumbo al Estado de México, tomó un descanso al noreste de esta localidad, a la sombra de un árbol de Capire donde actualmente se encuentra un monumento en su honor. Dicha escultura fue fundada en 1995 por el Mario Ocampo Vicario, expresidente municipal de Huitzuco de los Figueroa².

En 1839, por gestiones del Basilio Nájera Estela, se solicitaron las festividades en el mes de noviembre, las cuales dan inicio el día 7 con un programa cívico en memoria del héroe nacional y se prolongan aproximadamente 10 días.

Para los habitantes de Huitzuco de los Figueroa, Paso Morelos es un símbolo de la participación de la región en la construcción del México independiente, sirviendo como un recordatorio permanente de la ruta de libertad que trazó el Generalísimo.

Tercer domingo del mes de noviembre, "Celebración del Origen del Maíz", comunidad de Tlaxmalac, municipio de Huitzuco de los Figueroa.

La palabra Tlaxmalac proviene del náhuatl y se traduce como "Lugar donde se hacen tortillas" o "Donde se hila la tortilla" (Tlaxcalli: tortilla; Malacatl: malacate/huso)³. Esto vincula a la comunidad con el ciclo del maíz desde su origen toponímico.

² https://es.wikipedia.org/wiki/Huitzuco_de_los_Figueroa

³ [https://es.wikipedia.org/wiki/Tlaxmalac#:~:text=Toponimia,es «lugar de astillas»](https://es.wikipedia.org/wiki/Tlaxmalac#:~:text=Toponimia,es%20%22lugar%20de%20astillas%22).

Hace unos 10 mil años, el hombre mesoamericano encontró que podía hacer híbridos con una gramínea de forma cónica, conformada por diversos granos, y que nacía de manera silvestre: el teocintle (que en náhuatl significa grano de Dios).

Desde entonces, comenzó a cultivar esta semilla, eligiendo los mejores granos y generando híbridos, y así, a partir de una de las biotécnicas más antiguas y exitosas, el maíz nació. Los vestigios más antiguos del maíz ya domesticado se encontraron en la localidad de Tlaxmalac, Iguala, Guerrero, y tienen una antigüedad de 8,700 A.C.(Ranere et al., 2009, Piperno et al., 2009)⁴.

El corazón de la celebración ocurre en un pequeño cerro o montículo conocido como El Mogote. Los habitantes de la comunidad y visitantes suben en procesión hacia este sitio, que es considerado un centro ceremonial prehispánico.

Se llevan mazorcas de la cosecha reciente, flores de cempasúchil y alimentos elaborados a base de maíz (tamales, atole, elotes).

El objetivo principal es agradecer a la tierra (la "Tonantzin" o la Madre Tierra) por la cosecha obtenida y pedir que el grano no falte en los hogares durante el año venidero.

Tlaxmalac cuenta con vestigios arqueológicos que sugieren que esta zona fue un importante asentamiento de cultura Mezcala con influencia teotihuacana. La celebración del tercer domingo de noviembre no es un evento inventado recientemente, sino la continuidad de ritos mesoamericanos de petición y agradecimiento por las cosechas de temporal que terminan en esas fechas.

⁴ <https://masdemx.com/teocintle-antepasado-del-maiz-historia/>

Durante la festividad, se pueden observar elementos únicos de la identidad guerrerense: Es común la presencia de "Los Tecuanes" o "Los Tlacololeros", danzas que simbolizan la protección de la siembra contra los depredadores (como el tigre o jaguar). Se exalta la diversidad del maíz criollo de la región. La feria que acompaña al ritual religioso incluye una muestra de la vasta cocina local de Huitzuco.

Desde una perspectiva institucional, esta fecha es clave para: Protección del Maíz Nativo: La celebración reafirma la lucha de los pueblos indígenas por preservar sus semillas criollas frente a los granos transgénicos.

Turismo Cultural: Es uno de los eventos más importantes de la zona norte de Guerrero, atrayendo a estudiosos de la cultura náhuatl y turistas que buscan experiencias auténticas de sincretismo religioso.

Por otra parte, el artículo 31 de la Ley motivo de la presente reforma, señala que será la Secretaría de Cultura, a través de una modificación, quien puede reformar el Calendario Cívico del Estado, sin embargo, esto no es legal, ni procedente, toda vez que toda ley únicamente puede ser reformada previo procedimiento legislativo correspondiente.

Al estar establecido con fechas y lugares el Calendario Cívico del Estado, en la Ley que nos ocupa, su modificación debe necesariamente realizarse a través de una reforma al citado ordenamiento legal, si una Comisión propone nuevas fechas, los actos conmemorativos pueden celebrarse pero solo mediante disposiciones administrativas, no puede incorporarse al texto de la Ley, por eso es que se propone reformar el artículo 31, para establecer el procedimiento por el cual deberá modificarse el Calendario Cívico del Estado.

Por consecuencia, se propone:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 761 SOBRE SÍMBOLOS DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

ÚNICO: Se reforma el cuadro del artículo 30, y el artículo 31 de la Ley Número 761 sobre Símbolos de Identidad y Perteneencia del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 30. . . .

ENERO

10	Aniversario del “Abrazo de Acatempan”	Acatempan, Municipio de Teloloapan.
10	“Culminación de la defensa de la Armada en Buenavista de Cuellar”	Cabecera del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.
13	Aniversario del natalicio de “Don Andrés Figueroa”	Chaucingo, Municipio de Huitzuco de los Figueroa.
27	Aniversario del natalicio del “Gral. Juan Álvarez Hurtado”	Plaza Cívica, Arenal de Álvarez, Municipio de Benito Juárez; Gro.
28	Aniversario luctuoso del “Gral. Diego Álvarez Benítez”	Plaza Cívica de Coyuca de Benítez.
30	Aniversario de la Instalación del “Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero”	Plaza Cívica de las Tres Garantías, de Iguala de la Independencia.
31	Natalicio del Dr. Ignacio Chávez.	Plaza Cívica de Zirándaro de los Chávez, Gro.

FEBRERO . . .

MARZO . . .

ABRIL

5	Aniversario de la Promulgación de la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”	Plazuela de Pezuapa, Chilpancingo de los Bravo.
13	Aniversario luctuoso del “Mtro. Ignacio Manuel Altamirano”	Plaza Cívica de Tixtla de Guerrero.
14	Aniversario luctuoso del “Gral. Vicente Guerrero Saldaña”.	Estatua del Gral. Vicente Guerrero en la ciudad de Tixtla de Guerrero.
15	Aniversario del Natalicio de María Faustina Benítez de Álvarez.	San Nicolás, Mpio. de Coyuca de Benítez, Gro. (Ceremonia Oficial y Desfile Cívico).
19	Aniversario del "Día del Ejército Mexicano.	Instalaciones de la 35a Zona Militar < preferentemente>
22	Aniversario del Natalicio del Mtro. Margarito Damián Vargas.	Plaza Cívica Tixtla, Gro.
24 Igualadela Independencia	Aniversario de la “Bandera Nacional” Aniversario de la Proclamación del “Plan de Iguala”	Izamiento de Bandera, en el Cerro del Tehuehue. Ofrenda floral, en el Santuario a la Bandera. Ceremonia oficial, frente a la Plaza las Tres Garantías.
27	Aniversario Luctuoso del último Emperador Azteca Cuauhtémoc.	Templo de Santa María de la Asunción, Ixcateopan, Gro. (Ceremonia Oficial).

28	Aniversario del inicio de la “Revolución Mexicana en el Estado de Guerrero”	Plaza Cívica de Huitzuco de los Figueroa. Huitzuco, Gro
30	30 de abril de 1917: “Conmemoración del inicio de la Defensa Armanda de Buenavista de Cuellar”	Cabecera municipal de Buenavista de Cuellar, Guerrero.

MAYO...

JUNIO...

JULIO...

AGOSTO ...

SEPTIEMBRE ...

OCTUBRE ...

NOVIEMBRE

6	Aniversario de la Firma del Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de América Septentrional	Columna del Bicentenario, Chilpancingo de los Bravo.
7	Paso del General José María Morelos y Pavón.	Comunidad de Paso Morelos, municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero.
9	Aniversario del natalicio del “Ing. Rubén Figueroa Figueroa”	Zócalo de la ciudad de Huitzuco de los Figueroa.
13	Aniversario del natalicio del Lic. “Ignacio Manuel Altamirano”	Plaza Cívica de la ciudad Tixtla de Guerrero.
18	Aniversario del Natalicio de Doña Antonia Nava de Catalán. “Heroína de Tixtla”	Plazuela de San Isidro. Tixtla, Gro.

Tercer Domingo	“Celebración del Origen del Maíz”.	Comunidad de Tlaxmalax, municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero.
20	Aniversario del inicio de la “Revolución Mexicana”	Alameda “Francisco Granados Maldonado”, Chilpancingo de los Bravo.

DICIEMBRE . . .

Artículo 31. Para la modificación del calendario cívico previsto en el artículo 30 de la presente Ley, el Congreso del Estado deberá tomar en cuenta la opinión que deberá emitir una Comisión conformada por personas investigadores reconocidas en materia de la historia del estado de Guerrero, que deberá conformar la Secretaría de Cultura.

La Secretaría de Cultura, una vez que reciba la solicitud por parte del Congreso del Estado, en un término de 10 días hábiles, deberá emitir una Convocatoria para conformación de la Comisión, misma que deberá ser honorífica y emitir su opinión, a más tardar, a los 30 días hábiles posteriores a su instalación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. La Comisión a la que se turne la presente Iniciativa deberá solicitar a la persona titular de la Secretaría de Cultura, que emita la convocatoria que señala el artículo 31 de la presente Iniciativa, para la integración de la Comisión y emita su opinión a la modificación propuesta al Calendario Cívico Estatal.

TERCERO. Remítase a la C. Gobernadora del Estado, para que emita sus observaciones, en su caso, su observación y cumplimiento.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Abril de 2026

ATENTAMENTE

Dip. Ana Lilia Botello Figueroa.